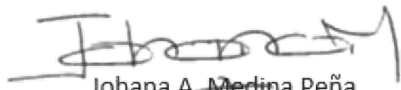
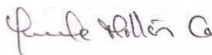


				Versión: 1		
Código: GCON-F-072						
PROCESO GESTION CONTRACTUAL						
FORMATO: ACTA APROBACIÓN DE GARANTÍAS						
NOTA: Este formato solo debe ser diligenciado si la aprobación es realizada a Ordenes de Compra o contratos publicados a través de SECOP I.						
En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015 " POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL ", se procede a aprobar la garantía única de cumplimiento, según la siguiente información así:						
NUMERO DEL CONTRATO Y FECHA:		ORDEN DE COMPRA 100120 de 2022				
OBJETO DEL CONTRATO:		CONTRATAR LA COMPRA, MANTENIMIENTO Y RECARGA DE LOS EXTINTORES DE LA SUBSEDE MANARE EN PAZ DE ARIPORO.				
CONTRATISTA:		JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S		NIT / CC: 900353659-2		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO :		\$ 1.455.143,44		VALOR TOTAL: \$ 1.455.143,44		
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:		HASTA EL 16/12/2022				
MODIFICACIONES: NOTA: Señale cada modificación realizada al contrato, en caso que sea prórroga, indique el plazo final de ejecución y en caso que sea Adición, indique el valor y sumelo la casilla denominada "VALOR TOTAL"		SE REALIZA PRORROGA PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN 30 / 12 / 2022				
GARANTÍA UNICA NUMERO :		21-46-101054655		anexo 0		
TIPO DE GARANTÍA:		CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL				
COMPAÑÍA ASEGURADORA:		SEGUROS DEL ESTADO S.A				
FECHA DE EXPEDICIÓN:		20 de diciembre de 2022				
VERIFICACIÓN DE LOS AMPAROS						
AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA DEL AMPARO	FECHA DE INICIO (D/M/AA)	FECHA TERMINACIÓN (D/M/AA)	VALOR A ASEGURAR	VALOR ASEGURADO EN LA PÓLIZA
Cumplimiento	10%	12 meses	23/11/2022	30/06/2023	\$ 145.514,34	\$ 145,514,34
Calidad del bien	10%	12 meses	23/11/2022	30/06/2023	\$ 145.514,34	\$ 145,514,34

Verificados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza de cumplimiento, esta se ajusta plenamente a lo requerido en el contrato y en consecuencia se imparte su aprobación en Yopal a los 21 días de diciembre de 2022



Johana A. Medina Peña
JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
 Directora Regional



Revisó: Yamile Millan Corredor/ Abogada Contratada



Responsable: Alvaro Eduardo Reyes Hernandez
 Profesional Contratado